

facciones caso de que estas se dispersen.

L. N.

JURADO.

Sesion del día 27.

A las once empezó la sesion para ver y fallar la causa seguida en el Juzgado de primera instancia de Velez Rubio contra Manuel Moreno Lopez (a) Rubito, sobre homicidio en la persona de Manuel Arjona Martinez.

Despues de hecho el sorteo entre los señores jurados presentes y habiendo sido recusados los 35 primeros, quedaron elegidos los doce siguientes:

- D. Cándido Tortosa.
- » Antonio Iribarne Beloy.
- » Luis José Galetti.
- » Enrique Martinez Alonso.
- » Juan Lirola.
- » Manuel Leal de Ibarra.
- » Juan Candela Alfonso.
- » Manuel Sevilla Jurado.
- » Ramon Pastorffido.
- » Luis Terriza.
- » Francisco Montoro Robi.
- » Joaquin Nin de Cardona.

Dada lectura de los artículos que previene la ley, fué concedida la palabra al ministerio público para formular la acusacion, empezando á relatar minuciosamente el hecho y despues de varios razonamientos concluyó por reconocer que Manuel Moreno Lopez era autor de homicidio, sin circunstancias, atenuantes, agravantes, ni eximentes de responsabilidad criminal.

Concedida la palabra al abogado defensor D. Teobaldo Fernández, este despues de un brillante exordio, relató los hechos manifestando que estaba conforme en que su patrocinado era autor del delito de homicidio, pero con las circunstancias eximentes del caso 4.º del art. 8.º del Código penal, afirmando así en sus conclusiones, despues de haberse hecho cargo, y rebatir uno por uno, con bastante lucidez los argumentos espuestos por el ministerio público.

Despues de resumir el Sr. Presidente, con la claridad y sencillez que acostumbra, formuló las preguntas á que habia de responder el jurado suspendiéndose por algunos minutos la sesion.

Reanudada esta, el presidente del Jurado leyó el veredicto declarando que Manuel Moreno Lopez era autor del delito de homicidio sin circunstancias atenuantes, agravantes ni eximentes de responsabilidad criminal.

Concedida de nuevo la palabra al ministerio público, pidió que se condenase á Manuel Moreno Lopez á la pena de reclusion por tiempo de 14 años, ocho meses y un dia, con la accesoria de inhabilitacion absoluta temporal en toda su estension, al abono de 1500 pesetas por indemnizacion á los padres del difunto Manuel Arjona y al pago de todas las costas procesales.

El abogado defensor pidió que la pena que debia imponerse á su defendido era la de 12 años y un dia de reclusion temporal, segun se previene en la regla 4.ª del artículo 82 del Código.

Dictada la sentencia se confirmó la peticion fiscal, levantándose la sesion á las tres y 21 minutos.

Sabemos que está es la última causa que conoce en este trimestre el tribunal del jurado, el cual, gracias á su reconocida ilustracion é imparcialidad ha administrado la recta justicia, máxima cuando la Seccion de Derecho no ha evitado tampoco medio alguno para que los jurados formaran una idea exacta de los hechos constitutivos del sumario, explicando al mismo tiempo con la mayor sencillez y claridad la doctrina jurídica de que se valian las partes, por lo cual no concluiremos estas líneas sin dar á dichos señores la mas cumplida enhorabuena por su rectitud é ilustracion, así como se la damos al representante de la ley Sr. Foreiro, y al Secretario Sr. Vazquez, que con tanta claridad dió cuenta del hecho del sumario, redactando con la mayor facilidad el acta de esta última sesion.

CARTAS DEL NORTE.

Dico *El Imparcial*:

Por un lamentable olvido, sin la menor duda, nos remite nuestro querido amigo y compañero Sr. Arans una correspondencia, á la que faltan

las tres primeras cuartillas, y por consiguiente la fecha, que suponemos sea del dia 23.

No obstante, sin vacilacion de ningun género insertamos la interesante narracion que hace desde la palabra misma con que nuestro compañero comienza la cuarta hoja. Dice así:

... heridos, cuando no haya salido de los almacenes de la administracion militar, ni una sola botella de vino de lujo, ni una sola prenda de las que pueden abrigar en su viaje el aterido cuerpo de un convaleciente, ni un cigarro de tres cuartos.

En corroboracion de esto pudiera citar algun caso ocurrido hoy mismo con un oficial herido que habita en la calle de San Francisco, el cual habia mandado pedir hilas á la administracion, sin que esta haya podido dárselas porque no llevaba el vale del médico militar que le asiste, cosa imposible en este caso, porque se halla encargado de la curacion uno de los médicos de la villa. Escuso decir que el oficial tiene ya en abundancia cuanto le hacia falta. ¿Qué médico hubiera tambien prescrito para el bravo brigadier Minguella las sopas, vinos y otros efectos imposibles de hallar en esta agotada villa, y que tuve el placer de ofrecerle? ¿Cómo se hubiese atrevido nadie á pedir á la administracion dos botellas de vino de Bordeaux para un herido en buen estado de curacion?

Y sin embargo, cuando el jóven y bravo capitán de artillería D. Ricardo Pascual de Quinto, esmeradamente asistido en la casa de D. Máximo Goicoeria, supo que entre los donativos habia algunas botellas de aquel vino, me indicó el placer con que recibiria una de ellas, que á ningun precio era posible hallar en Castro, y yo le tuve mayor en proporcionar al distinguido capitán esta satisfaccion, solo comprensible para el que conoce las privaciones de una campaña y debo decir de paso que los jefes y oficiales heridos que aun residen en esta adelantán rápidamente su curacion, fuera de tres de ellos cuyo estado, sin inspirar temores, no deja de ser grave. El brigadier Minguella mejora mucho apesar de lo terrible de su herida, que le atravesó casi por el costado derecho alojándose la bala en los músculos dorsales.

Verdad es que ha tenido la suerte de encomendar su asistencia médica al jóven médico del batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo Sr. Alba, de quien solo diré que es buscado para todas las operaciones, y que se multiplicó desde los primeros momentos para prestar sus conocimientos y su habilidad quirúrgica á cuantos de ellos necesitaban. Mucho podria decir en elogio de los facultativos que se hallaron en el campo de batalla el dia 25 de febrero. He sabido detalles que honran al cuerpo, y es lástima que sus esfuerzos no pudieran ser inmediatamente secundados en Castro-Urdiales, por falta del personal que despues ha venido. Todos rivalizaron en celo por la asistencia de los heridos y oigo pronunciar con profunda gratitud los nombres de Lujan, Gali, Abba y Somoza, verdaderas providencias en aquellos dias de angustia, sin que los demás profesores quedaran atras en sus esfuerzos.

El comandante de Barbastro señor Quintero se levanta hace cinco ó seis dias, y ya está proyectando su viaje acompañado de su cariñosa esposa, que voló á su cuidado y atenúa con su presencia los dolores de su curacion.

El capitán de artillería Sr. Quinto creo que ha abandonado hoy por primera vez el lecho, y eso que su herida fué horrible. Mas de tres onzas pesa el casco de granada que le penetró en un muslo, y para cuya extraccion fué necesario rasgarle las carnes atrozmente sufriendolo el valeroso jóven con gran serenidad. Siguen tambien convaleciendo el comandante de Galicia D. Sebastian Rocelde; el capitán don Juan Garcia ya puede andar algunos pasos, apoyado en una de las muletas que debe al donativo de un *óptico*.

Además de los citados, existian ayer todavia en Castro el teniente de Puerto-Rico D. Leopoldo Revanel, herido en el cuello. Este bravo oficial ha debido marcharse ya.

Capitán de San Quintín D. José Garcia, herido en la ingle derecha.

Alférez de Gerona don Juan Aranda, herido en el pecho y con la bala todavia dentro.

Alférez de Barbastro D. Francisco Martinez, herido en la pierna izquierda.

Capitán graduado de Gerona don Pablo Fernandez, con dos heridas, una en el hombro derecho y otra en el codo.

Alférez de Castrejana D. Francisco Quevedo, herido en el muslo derecho; y por cierto que este jóven, cuya fisonomía es una de las más espresivas que yo he visto, debe su curacion á su sangre fría, pues á no haber pedido que sobre el mismo campo de batalla le extrajeran la bala con un mal instrumento, es posible que hubiera perdido la pierna y quizá la vida.

Alférez de Sevilla D. Manuel Tello, herido en una ingle.

Alférez de Albuera D. Alfonso Garcia, lleno de contusiones, por haberse despeñado al subir el Mantres.

Y otros cuyos nombres no recuerdo en este momento, algunos de los cuales están á punto de marchar á convalecer al seno de sus familias. No hay para qué decir que he visitado á cuantos he sabido que continuaban aquí, poniendo á su disposicion los donativos encomendados á mi cuidado.

Nunca pudieron tener mas rápida, digna y conveniente aplicacion las botellas de Jerez, Tintilla, Rueda y otros vinos delicados tan apropósito para las convalecencias y que todos han estimado como testimonio del grande aprecio del pueblo de Madrid hacia el ejército.

Sin esperar á los donativos que se hallan en Santander ó en camino para esta, todavia tengo en mi poder un número regular de botellas para satisfacer necesidades de la misma índole que ocurran.

Desgraciadamente no se harán esperar.

En vísperas de darse una batalla, ya supondrán que todos mis afanes se dirigen á prevenir cuantos recursos sean necesarios en el primer momento para atender á los heridos. Mañana llevo á Somorrostro 400 cajas que he preparado con toda clase de efectos, especialmente de aquellos que pueden servir de gran utilidad á los heridos, tan luego como sean recogidos del campo de batalla. Merced á los esfuerzos de la administracion y la sanidad y al no desreciable auxilio traído por el señor Marina tenemos ya cerca de 700 camas preparadas entre Somorrostro, Muzquiz y Castro, y séame lícito decir con este motivo que á *El Imparcial* se debe el que de esas 700 camas, 330 estén levantadas del suelo. Hé aquí como se ha hecho la distribucion.

En el hospital de San Francisco hay 44 tablados de los construidos aquí

por mi orden, y cuatro camas de hierro.

En el de Santa Clara y el Teatro, 51 tablados de los nuevos, 23 de los traídos de Madrid y una cama de hierro.

En el del Carmen 57 camas de hierro, además de 5 mutiladas en el viaje, 33 catres de tijera y 22 tablados de Madrid.

En el de la Guardia civil, cinco tablados nuevos, y ocho de los de Madrid.

En Musquiz 50 catres de tijera.

En Somorrostro 20 de la misma clase.

De los colchones enviados por conducto de *El Imparcial*, seis con sus correspondientes ropas, se mandaron á Muzquiz, 16 hay en Santa Clara y los restantes se han dejado en el Carmen, destinándolos para las camas de oficiales. Seis catres-tijeras y tablados han sufrido gran desperfecto y hoy por hoy no son utilizados.

Por muchas que sean las bajas, resultado del primer encuentro, es de suponer que estos preparativos serán suficientes á llenar las necesidades de los heridos. Respecto á la alimentacion de los enfermos y material quirúrgico, lo hay en abundancia convenientemente distribuido.

Despues de llenar las bolsas de los regimientos, y los repuestos del parque sanitario con las hilas, vendajes, bálsamos, extracto de carne Liebig y frascos de árnica entregados por el pueblo de Madrid, todavia tenemos depósitos en los hospitales de aquí y de Somorrostro y Muzquiz. No así de drogas y materias farmacéuticas, de lo cual se nota una gran escasez así en el parque sanitario como en las farmacias del pueblo. Llamo sobre esto la atencion del señor director de Sanidad.

Las enfermedades han decrecido mucho en el ejército por el número de enfermos, pero en cambio han aumentado en intensidad. En Santa Clara hemos tenido durante los cinco últimos dias cuatro defunciones, tres de ellas á consecuencia de fiebres tifoideas. Sólo por la esquisita vigilancia que allí se tiene, ha podido evitarse que esa terrible enfermedad adquiriera un carácter mas general. Allí hace verdaderos prodigios de abnegacion y de santa caridad el profesor de instruccion primaria D. Pedro Alesanco, á quien no me canso de admirar. Tiene además por auxiliar al conserje de fortificaciones de esta villa D. Rafael Rodriguez, que le séanda admirablemente en el cuidado de los enfermos y distribucion de los alimentos.

Tengo la esperanza de que en lo sucesivo será todavia menor el número de enfermos. Desde hoy el soldado tiene racion de carne fresca, pues ayer llegó á Somorrostro la primer remesa de 60 reses, á lo cual hay que agregar el café y vino que empezará á distribuirse inmediatamente.

Esta tarde he tenido la grata sorpresa de hallar en el muelle al tiempo de desembarcar del *Cuatro Amigos*, á los miembros de la comision encargada de recibir los restos del inolvidable Olózaga. Los he llevado á mi humilde alojamiento donde han descanzado algunos instantes en union del gobernador de la provincia, señor Jalon, que les acompaña. A las cuatro han salido para el campamento, de donde les esperamos á las diez. Presumo que se embarcarán esta misma noche en el vapor que les espera para regresar á Santander. Aunque quisieran no podrian hallar aquí alojamiento. Los 8.000 hombres de la co-